



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

0

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ARTÍCULO 28 PARRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCION XXXVI, 48 FRACCION III Y 91 FRACCION VII Y XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE; PUBLICA:

SUMARIO

- ❖ PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- ❖ PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- ❖ PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL CIERRE DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

FEBRERO DE 2017
No. 31

AÑO 2



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

- **QUE DERIVADO DE LA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:**

PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA OTORGAR LA FACULTAD PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y LA TESORERA MUNICIPAL EJERZAN UN MONTO DE \$38,079,103.88 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS 88/100 M. N.). DERIVADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2017 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS COMO SON SUELDOS Y RETENCIONES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO DAR ATENCIÓN A TODAS LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO DEL MISMO; COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, ASÍ COMO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS; PAGO DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES INCLUYENDO ADEUDOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, PROVEEDORES, ACREEDORES, ASÍ COMO CUOTAS PATRONALES DEL ISSEMYM, DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL 2017.

PMJOC/SA/CUARTO/17.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.

- **QUE DERIVADO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:**

PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.



ACUERDOS:

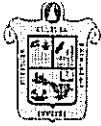
PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DE JOCOTITLÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$247,912,226.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M. N.), EN EL RUBRO DE INGRESOS, Y UN MONTO DE \$247,912,226.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M. N.) EN EL RUBRO DE EGRESOS.

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8110	LEY DE INGRESOS	287,216,688.00	247,912,226.00
4110	IMPUESTOS	9,000,000.00	13,423,799.00
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	900,000.00	310,000.00
4140	DERECHOS	7,491,646.00	7,000,000.00
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	550,000.00	360,000.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	600,000.00	380,000.00
4170	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-
4190	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-	-
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	266,275,042.00	223,938,427.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRA AYUDAS	-	-
4310	INGRESOS FINANCIEROS	400,000.00	500,000.00



4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	-	-
4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	-	-
4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	-	-
4350	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,000,000.00	2,000,000.00

CAPÍTULO		CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8210		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	287,216,688.00	247,912,226.00
8211	1000	SERVICIOS PERSONALES	88,348,357.00	91,842,609.00
8211	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,500,000.00	10,962,393.00
8211	3000	SERVICIOS GENERALES	29,000,000.00	31,000,000.00
8212	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,500,000.00	22,000,000.00
8215	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,354,729.00	900,000.00
8216	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	138,513,602.00	91,207,224.00
8217	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-
8213	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
8214	9000	DEUDA PÚBLICA	-	-



PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE INSTRUYE AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

PMJOC/SA/CUARTO/17.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

- QUE DERIVADO DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

4

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; EL CIERRE DEFINITIVO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO DE OBRAS Y ACCIONES.



NO. DE OBRA	Nombre de la Obra	LOCAIDAD	TIPO DE OBRA	EJERCIDO	META		
					CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIO
FEFOM/001/2016	BACHEO DE VARIAS CALLES	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	910,954.72	1,677.00	M2	2,500
FEFOM/002/2016	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	4,375,000.29	225.00	LUMINARIA	2,000
FEFOM/003/2016	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO	HUEMEILA	CONTRATO	649,513.81	400.00	M2	400
FEFOM/004/2016	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO	OJO DE AGUA	CONTRATO	454,867.95	480.00	M2	100
FEFOM/005/2016	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO	CONCEPCIÓN CARO	CONTRATO	548,954.59	700.00	M2	400
FEFOM/006/2016	REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	BARRIO LATENERÍA	CONTRATO	1,199,663.36	221.80	M2	1,000
FEFOM/007/2016	CONTINUACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NIGROMANTE ENTRE ÁLVARO OBREGON Y OLGA NAVARRO EN BARRIO SAN JUAN	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	450,516.34	847.00	M2	400
FEFOM/008/2016	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE BARRIO SAN AGUSTÍN	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	411,801.90	304.00	M.L	100
FEFOM/009/2016	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN PALACIO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	493,333.91	30.00	M2	350
FEFOM/010/2016	AMPLIACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	SAN JUAN COAJOMULCO	CONTRATO	543,339.17	1,057.00	M2	400
FEFOM/011/2016	AMPLIACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN COL EMILIANO ZAPATA	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	CONTRATO	999,786.01	1,696.19	M2	300
FEFOM/012/2016	AMPLIACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EL CAMPANARIO	SANTA MARIA CITENDEJE	CONTRATO	998,557.39	1,200.00	M2	400
FEFOM/013/2016	AMPLIACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE OVIEDO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	299,795.16	610.00	M2	50
FEFOM/014/2016	REHABILITACION DE EXPLANADA DE CRISTO REY	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	496,893.97	448.50	M2	2,500
FEFOM/015/2016	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE BARRIO LA PERA	SAN FRANCISCO CHEJE	CONTRATO	998,519.16	365.00	M.L	110
FEFOM/016/2016	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL	ADMINISTRACION	41,597.56	12.00	LUMINARIA	250
				13,873,095.29			

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO APROBADO.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018

DIRECTORIO

IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN
(Rubrica)

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rubrica)

C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

C. ANABEL NAVA CORTES
SEGUNDA REGIDORA
(Rubrica)

C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

C. MARTHA CRÉSCENCIA MANUEL NIETO
CUARTA REGIDORA
(Rubrica)

C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

C. AZALEA DÁVILA GARCÉS
SEXTA REGIDORA
(Rubrica)

C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR
(Rubrica)

C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVA REGIDOR
(Rubrica)

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR

(Rubrica)

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO
DÉCIMO REGIDOR

(Rubrica)

DOY FE

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rubrica)